Junta de Andalucía

Publíquese en el tablón de anuncios

ANEXO II

Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

Calendario de Admisión para la Escolarización 2024/2025

1 de marzo a 1 de abril: Plazo de presentación de solicitudes (Centro educativo)

- Plazo único para la presentación de las solicitudes de admisión en un único Centro.

Hasta 11 de abril: Periodo de subsanación de solicitudes (Por requerimiento del Centro educativo).

Hasta 15 de abril: **Publicación de la relación de solicitantes y del baremo** (tablón de anuncios del Centro educativo)

- Publicación de la relación de alumnado que ha solicitado el Centro como prioritario.
- Publicación de la relación de solicitantes, con la puntuación total, que han solicitado el Centro como subsidiario.

Del 16 al 29 de abril: Vista de Expedientes y formulación de alegaciones (Centro educativo)

- Vista de expedientes a solicitud de los interesados para la formulación de alegaciones.
- Plazo de trámite de audiencia y presentación de alegaciones ante Consejo Escolar/Titularidad del Centro Educativo.
  Normativa: Orden de 20 de febrero de 2020, artículo 23.

13 de mayo: Celebración del sorteo público (Consejería de Educación y Deporte). Normativa: Decreto 21/2020 de 17 de febrero, artíc. 30.

- Celebración del sorteo público, en la Consejería de Educación, para dirimir situaciones de empate.

14 de mayo: Resolución del procedimiento de admisión (tablón de anuncios del Centro educativo)

- Publicación de la relación de solicitantes admitidos y no admitidos y puntuación total correspondiente en el Centro elegido prioritariamente.
  Normativa: Decreto 21/2020 de 17 de febrero, artículo 47 y Orden de 20 de febrero de 2020, art. 24.

24 de mayo: Adjudicación al alumnado no admitido en el Centro elegido como prioritario (tablón anuncios del Centro)

- Adjudicación de plaza escolar a los solicitantes no admitidos en el Centro solicitado como prioritario, procediéndose a su reubicación de forma que se garantice la escolarización del alumnado.

Normativa: Decreto21/2020, de 17 de febrero, art. 47 y Orden de 20 de febrero de 2020, art. 25

25 de mayo al 26 de junio: Plazo de Recursos/Reclamaciones (Consejería de Educación y Deporte)

- Plazo de recursos de alzada y reclamaciones ante la persona titular de la Consejería de Educación y Deporte.
  Normativa: Decreto 20/2020, de 17 de febrero, art. 48.

MATRICULACIÓN:

1 al 10 de julio (para el alumnado admitido)

- Plazo para la matriculación en el Centro adjudicado del alumnado admitido en el proceso de admisión.

Muy importante: De no formalizar la matrícula en el plazo establecido, el alumno o alumna no tendrá garantizado el puesto escolar adjudicado.

1 a 9 de septiembre

- Plazo de matrícula del alumnado pendiente de la realización de exámenes en el mes de septiembre (1° Bachillerato).

15 de julio: Plazas escolares vacantes de ESO. (Tablón de anuncios de los Centros Educativos)

11 de septiembre: Plazas escolares vacantes de Bachillerato (Tablón de anuncios de los Centros educativos)

Observaciones:

- En la adjudicación de vacantes, **durante 2 días hábiles**, tienen prioridad los solicitantes que resultaron no admitidos, en el Centro prioritario siguiendo el orden en el que éstos figuran en la resolución de admisión.
- En el caso de que esté pendiente de resolución algún recurso o reclamación, no se dispondrá de las plazas hasta la resolución de los mismos.

Normativa: Decreto 21/2020, de 17 de febrero, artículo 50 y Orden de 20 de febrero de 2020, art.28.

PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE ADMISIÓN: Finalizado el procedimiento ordinario para atender necesidades inmediatas de escolarización por incorporación tardía, traslado de la unidad familiar, adopción o por inicio o modificación de otras formas de protección de menores, **debidamente documentado.**

Desde el 18 de julio:

- **Huelva capital**: Entrega de solicitud en el centro elegido en primer lugar o en la Delegación Territorial de Educación y Deporte.
- **Resto de localidades:** En Concejalía de Educación de los Ayuntamientos y Centros educativos.

Supervisión y coordinación de los Presidentes/as de las Comisiones de Garantías de admisión.

Es copia auténtica de documento electrónico